MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DIH Y ASUNTOS JURIDICOS DEL EJERCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL X No. 001

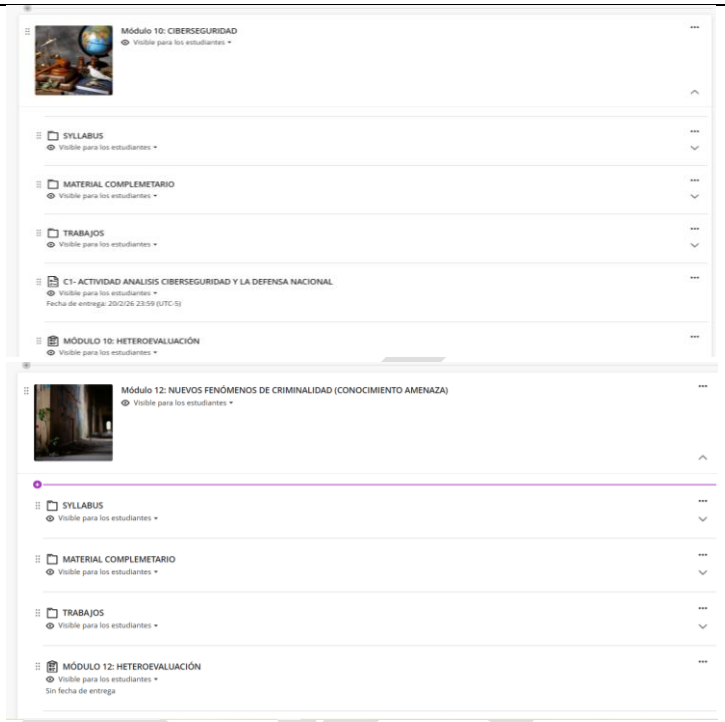
Bogotá D.C. MARZO de 2026.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **JOSE ERNESTO ACERO SALDAÑA** Identificación: **79718988 DE BOGOTÁ** Nacionalidad COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: **Calle 131#106-06 BOGOTA** Teléfono de contacto: **3143308244** E-mail de contacto: **joseace2604@gmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY IVAN CAMILO ORTIZ MAHECHA** Cargo: **COMANDANTE AGRUPACIÓN DE CURSOS** Resolución de nombramiento No. **202643300000228 de fecha 14 de enero de 2026.**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **029 CD-CENACEDUCACION-2026** Fecha de suscripción **29/01/2026**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 21-44-101491111 Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30/01/2026
5. CRP	No. CDP 5426 Fecha expedición **14 ENERO 2026** No CRP **27026** Fecha expedición 06 **febrero 2026** Unidas/Subunidad ejecutora **15-01-03-088** Dependencia: **ESCUELA DE DDHH, DIH Y ASUNTOS JURÍDICOS EJERCITO NACIONAL** Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-009-002** Fuente: **Nación** Recurso: **10** Valor: **$5.046.300**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**29/01/2026**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**30/03/2026**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN MILITAR DE LOS DIFERENTES CURSOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y**

COPIA

	ASUNTOS JURÍDICOS DEL EJÉRCITO EN LAS ÁREAS DE LAS CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.CUMPLIR CON LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS AL OBJETO CONTRACTUAL PARA LOS CURSOS MILITARES DE LA ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL EJÉRCITO (ESDAE) ASIGNADOS POR LA AGRUPACIÓN DE CURSOS, DANDO CON ELLO ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL HORARIO ASIGNADO; DE IGUAL FORMA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ACADÉMICOS REFERENCIADOS DE ACUERDO AL REGLAMENTO ACADÉMICO" DEL CEMAI. 2. CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO ACADÉMICO DEL CEMAI, EN LO QUE RESPECTA A LA ENTREGA DE NOTAS, MANEJO DE ALUMNOS, COMPORTAMIENTO EN EL AULA DE CLASE, ENTREGA DE EVALUACIONES Y ÉTICA DOCENTE. 3. APOYA A LA AGRUPACIÓN DE CURSO CON LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS MALLAS, PEP, HORARIOS Y PLAN DE ESTUDIOS DE LOS DIFERENTES CURSOS QUE SE DICTAN EN LA ESDAE. 4. ENTREGAR LA PROPUESTA DE EXAMEN, LAS PREGUNTAS DE SU MÓDULO O MATERIA CON LA SOLUCIÓN PARA APROBACIÓN CON 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN PROGRAMADO EN EL SYLLABUS. 5. ENTREGAR LAS NOTAS Y TRABAJOS A LA SECCIÓN RESPONSABLE DEL MÓDULO O MATERIA, 72 HORAS DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL EXAMEN. 6. ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL, LABORAL Y ACADÉMICA A LOS RESPECTIVOS DEPARTAMENTOS PARA REVISTA Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS. 7. TRAMITAR OPORTUNAMENTE LOS DIFERENTES RECLAMOS DE SU MÓDULO O MATERIA DE ACUERDO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ACADÉMICO. 8. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DOCENTE ESTABLECIDOS POR LA ESDAE. 9. ASISTIR A LAS REUNIONES, COMITÉS O CAPACITACIONES A LOS CUALES SE LE CONVOQUE 10. PREPARAR, PRACTICAR, CALIFICAR LAS EVALUACIONES PERSONALMENTE Y ESTAR PRESENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES.
10. PERIODO DEL INFORME	**MARZO**

ESDAE

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total **CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($5.046.300.00)**
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA DEL MES DE MARZO 2026 Obligación / Entidad / Ver. Pago PENSIÓN / PORVENIR / 00.000 SALUD / FOSYGA / 00.000 ARL / POSITIVA / 00.000
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSIÓN, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

	7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensualmente).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL TOTAL X** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.
17. CONCLUSIONES	De acuerdo con la CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagará para el mes de MARZO, **CINCO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($5.046.300.00)**, se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., en el mes de MARZO de 2026.

MY IVAN CAMILO ORTIZ MAHECHA
COMANDANTE AGRUPACION DE CURSOS
Supervisor contrato No. 029 CD-CENACEDUCACIÓN-2026

ESDAF